

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 30/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 006 2022 00143	Ordinario	NUBIA PATRICIA BEDOYA	REBECA BEDOYA	Auto resuelve corrección providencia Corrige la providencia del 08 de noviembre de 2023, en el sentido que la medida cautelar de la inscripción de la demanda recae sobre los folios de matrícula inmobiliaria No. 120-61806,	29/01/2024	
19001 31 03 006 2023 00205	Ejecutivo con Título Hipotecario	BENEDICTO BENJAMIN FIGUEROA OJEDA	ALVARO HERNANDO-AVILES DURAN	Auto resuelve retiro demanda acepta retiro demanda	29/01/2024	
19001 31 03 006 2023 00264	Ordinario	PAULINA IRENE CALVACHE DE CRUZ	RAMIRO ALONSO ORDOÑEZ PEÑA	Auto decreta medida cautelar Decreta inscripción de la demanda en e folio de matrícula inmobiliaria No 120-43040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Popayan	29/01/2024	
19001 31 03 006 2023 00265	Abreviado	MARIA LUISA MUÑOZ MOSQUERA	FLORALBA IDALID DELGADO VELASCO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA OPERA CADUCIDAD	29/01/2024	
19001 31 03 006 2023 00270	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE ANDRES -GALVIS CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago y decreta e embargo y secuestro sobre el inmueble objeto de garantía, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 120-187401	29/01/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIO